

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19852 *Acuerdo de 15 de septiembre de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Iñigo Herrero Errejalde.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de septiembre de 2026, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Iñigo Herrero Errejalde, con destino en la plaza número 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Puerto de la Cruz, mientras desempeñe el cargo de Magistrado de enlace con los Estados Unidos de América, con acreditación extendida ante las autoridades competentes de Canadá, con los efectos previstos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 15 de septiembre de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.